



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 22 MAY 2001

Expediente Nº 12.107/01

RESOLUCION INTERNA Nº

206/01

VISTO: la presentación efectuada por la Srta. Patricia C. DIGON, L.U. Nº 10.282, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, en el cual solicita ayuda económica para la realización del trabajo de tesis titulado: "DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE DATOS INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE ALIMENTACION TERCERIZADO DEL HOSPITAL DR. CHRISTOFREDO JAKOB";
y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que esta erogación se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

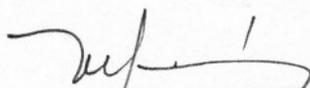
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en concepto de BECA ESPECIAL a favor de la Srta. Patricia C. DIGON, L.U. Nº 10.282, alumna de la Licenciatura en Nutrición, para la realización de su trabajo de tesis titulado: "DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA OPTIMIZAR EL MANEJO DE DATOS INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE ALIMENTACION TERCERIZADO DEL HOSPITAL CHRISTOFREDO JAKOB".

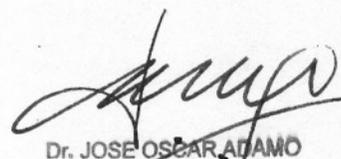
ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS CON 00/100) en el INC. 5 - PART. PRINC. 1 - PART. PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, a la interesada, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga al mencionado Departamento a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud